



NOTA INFORMATIVA: AMPLIACIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS, COMO MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID 19.

## 1. AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Se ha Decretado la **AMPLIACIÓN** de **TODOS** los plazos tributarios con el fin de flexibilizar los plazos para el pago, ampliándolos, tanto en período voluntario como en período ejecutivo, así como el pago derivado de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento. Así se seguirán los siguientes plazos de ampliación:

- A las liquidaciones notificadas con anterioridad al 18/03/2020 y cuyo plazo venza con posterioridad a esta fecha, se les modificará el fin del plazo de pago en voluntaria **hasta 30 de Mayo de 2020**.
- A las liquidaciones notificadas a partir del 18/03/2020, se les ampliará el plazo **hasta el 20 de Junio de 2020** salvo que el otorgado por la general sea mayor, en cuyo caso éste resultará de aplicación.

→Dichas medidas afectarán:

- Recibos de padrón:
    - o RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. 2020.
    - o ENTRADA VEHICULOS 2020.
    - o I.V.T.M. EJERCICIO 2020.
  - Todo tipo de liquidaciones:
    - o Plusvalías, ICIO, Tasas municipales, que se encuentren notificadas o se notifiquen en los períodos detallados.
  - Todos los **FRACCIONAMIENTOS** que tenga algún plazo en las fechas indicadas.
    - o Pueden solicitar el fraccionamiento de sus deudas en la recaudación del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
      - Llamar al número 916-653-660 indicando que es vecino/a de Perales.
  - **APLAZAMIENTO** de deudas.
    - o Pueden solicitar el aplazamiento de sus deudas en la recaudación del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
      - Llamar al número 916-653-660 indicando que es vecino/a de Perales.
  - Vía Ejecutiva: Todas las Providencias de Apremio o Diligencias de Embargo, que se encuentren notificadas o se notifiquen en los períodos detallados.
- ## 2. SUSPENDER LA TASA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS, MESAS Y SILLAS.
- La presente suspensión se aplicará a todos los establecimientos, bares y restaurantes, que hagan uso de las vías públicas para la instalación de terrazas, mesas y sillas.

